



# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 053-2018 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 03 de julio de 2018.

## VISTO:

La solicitud con registro Doc. N° 1378923, de fecha 25 de junio de 2018, presentado por la servidora **SALAZAR SERVAN MARIA AURORA**, trabajadora nombrada en el cargo de Técnico en Servicios Generales, sobre licencia sin goce de haber, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Virgen de Fátima" Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con Autonomía Administrativa, Económica y Funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Capítulo IX.- De los Derechos de los Servidores - Artículo 110.- Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: Inciso b) Sin goce de remuneraciones: - Por motivos particulares, la misma que en los Artículos 115° y 117°, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por motivos particulares sin goce de haberes;

Que, con documento del visto de fecha 25 de junio de 2018, presentado a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, la recurrente **Sra. SALAZAR SERVAN MARIA AURORA**, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, por el periodo comprendido del 02 al 06 de julio de 2018 (05 días), la misma que se debe oficializar mediante el Acto Administrativo pertinente;

Que, estando a lo informado por el Área de Control y Asistencia, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 055-2017-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER** licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a la Sra. **SALAZAR SERVAN MARIA AURORA**, servidora nombrada del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, en el cargo de Técnico en Servicios Generales, Nivel Remunerativo STD, por el periodo comprendido del **02 al 06 de julio de 2018 (05 días)**, la misma que será deducible de su tiempo de servicio:

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesado.

**Regístrese y Comuníquese,**

JDZS/JUPER  
/PARC

**DISTRIBUCION:**  
DE  
DA  
LEGAJO  
REMUNERACIONES  
CONTROL Y ASISTENCIA  
INTERESADA  
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS